

**INFORME DEL COMISARIO
A LA JUNTA DE ACCIONISTAS
DE LA COMPAÑIA FRIOTECHICA FRIOTECH S.A.**

En concordancia con el artículo 90 del Código de Comercio y la resolución 2011-000110 de la Superintendencia de Comisarios de la economía del ejercicio económico de 2011, se ha cumplido con presentarle el informe de la compañía FRIOTECH S.A.

En cumplimiento de la función de Comisario, he colaborado con la compañía en el cumplimiento de sus deberes.

La administración ha cumplido con las obligaciones estatutarias y reglamentarias como la resolución de los Directores.

Los correspondientes libros, transacciones, libros de contabilidad, etc., se encuentran en los libros de la Junta General de Accionistas, así como en los libros de la compañía.

La compañía mantiene una adecuada gestión y procedimientos de control y conservación de los libros de la compañía.

Con relación a los Estados financieros de la compañía, se han elaborado los Estados financieros de la compañía, los cuales concuerdan con los Estados financieros de la compañía.

En el anexo adjunto se encuentra el informe de los Estados Financieros de la compañía correspondiente al periodo terminado al 31 de diciembre del 2011.

Atentamente,

ANTON J. MOTA-PUJOL
 Céd. 09-1336717